



PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA EL SUMINISTRO DE GASOLEO PARA CALEFACCION (CLASE C), CON DESTINO A DIVERSOS CENTROS MUNICIPALES

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El suministro de Gasóleo "C" para instalaciones de calefacción de las dependencias municipales del Ayuntamiento de Mérida.

2.- CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

2.1, Los pedidos serán formulados al adjudicatario por la Delegación municipal demandante del Servicio con el visto bueno de la Delegación de Hacienda del Excmo. Ayuntamiento de Mérida, mediante la correspondiente orden de pedido. La distribución del combustible se realizará en camiones cisterna, homologados por el Ministerio de Industria y Energía, dotados de contadores calibrados de modo que se emitirá un ticket de los litros descargados en cada entrega. Los contadores deberán estar precintados por el Organismo competente.

2.2, Las entregas serán por cuenta del adjudicatario y en el lugar donde se indique, de acuerdo con los centros municipales a suministrar.

2.3, La entrega del suministro se realizará en el plazo de 24 horas desde que se realice la petición por parte de la Delegación de Hacienda.

2.4, El adjudicatario deberá cumplir en cuanto a calidad del Gasóleo "C", la normativa a la que hace referencia el Real Decreto 398/1996 de 4 de Diciembre y en particular a lo indicado en sus anexos.

El Excmo. Ayuntamiento de Mérida, podrá realizar periódicamente y de forma aleatoria, análisis de muestras de carburantes servido, de modo que la variación de la composición de los suministros sería motivo de la rescisión del contrato y de una penalización equivalente al 20 % del valor del Gasóleo suministrado hasta esa fecha, a no ser, que al solo criterio de la Administración, se dieran por validas las explicaciones dadas por el suministrador. Si tal circunstancia se repitiese, quedará automáticamente resuelto el contrato con la misma penalización que anteriormente se indica.

Igualmente El Excmo. Ayuntamiento de Mérida podrá realizar aleatoriamente una comprobación del buen funcionamiento de los contadores de descarga, sin que esta prueba menoscabe el cumplimiento de la legislación e inspecciones reglamentarias vigentes. La prueba se realizará con cualquier recipiente que reúna un mínimo de fiabilidad.

3.- PRESUPUESTO.

El presupuesto del Contrato se estima aproximadamente en un importe de CUARENTA MIL EUROS (40.000,00.- €) impuestos incluidos.

4.- TIPO DE LICITACIÓN

La oferta versará sobre el porcentaje de descuento que realizarán sobre el Precio para España publicado en el Boletín Petrolero de la Dirección General de Energía de la



Unión Europea que corresponda a la fecha en que se realice el suministro, excluidos impuestos.

Se entiende a todos los efectos que en las ofertas están incluidos todos los gastos que la empresa deba realizar para el cumplimiento de las prestaciones contratadas como son los generales, financieros, seguros, embalajes, transportes, desplazamientos, honorarios del personal a su cargo, de comprobación, de ensayo, tasas y cualesquiera otros que pudieran establecerse o modificarse durante la vigencia del contrato.

5.- FACTURACIÓN

La factura se desglosará de la siguiente manera; Precio antes de impuestos, descuento, impuestos y total.

El abono de las facturas de cada suministro se efectuará por el Excmo. Ayuntamiento de Mérida.

La Factura original y dos copias, irá acompañada de :

Copia del albarán que refleje el destino donde se ha efectuado el suministro, cantidad suministrada y firmado por la persona receptora de la misma.

Se remitirá a:

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA. DELEGACION DE HACIENDA

PLAZA DE ESPAÑA, 1

06800 MERIDA

Dichas facturas serán supervisadas por el servicio técnico correspondiente.

Al ser el consumo aproximado, el pago se realizará por el suministro efectivamente realizado.

6.- DURACIÓN DEL CONTRATO

Año 2014.

7.-CRITERIOS DE VALORACIÓN.

La oferta económica más favorable.

8. – CENTROS PUBLICOS CON SUMINISTRO DE GASOLEO

CENTROS PÚBLICOS QUE UTILIZAN GASÓLEO C

C. P. FEDERICO GARCÍA LORCA C/ Calvario, 40 MÉRIDA

C. P. MIGUEL DE CERVANTES C/ Medea, s/n MÉRIDA

C. P. TRAJANO C/ Santa Julia, 2 MÉRIDA

C. P. JUAN XXIII C/ Río Jerte, s/n MÉRIDA

C. P. ANTONIO MACHADO Avda. Marqués de Paterna, s/n MÉRIDA

C. P. NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA Avda. Juan Carlos I, s/n MÉRIDA

C. P. PABLO NERUDA C/ Pablo Neruda, s/n MÉRIDA

C. P. OCTAVIO AUGUSTO Camino del Peral, s/n MÉRIDA



C. P. JOSÉ MARÍA DE CALATRAVA C/ Bellavista, s/n MÉRIDA
C. P. DION CASIO Avda. Cristóbal Colón, s/n MÉRIDA
C. P. FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE C/ Antonio Rodríguez Moñino, s/n MÉRIDA
C. E. I. SANTA OLALLA Avda. de la Constitución, s/n MÉRIDA
C. E. E. EMERITA AUGUSTA C/ Tomás Romero de Castilla, s/n MÉRIDA
C. E. E. CASA DE LA MADRE Avda. Pablo Neruda, s/n MÉRIDA
C. E. P. DE ADULTOS LEGIÓN V C/ legión V, 2 MÉRIDA
Conservatorio de Música C/ Calvario, 2 MÉRIDA
Polideportivo La Paz Bda. PERI San Lázaro, Avda. Cáceres, s/n MÉRIDA
Polideportivo Las Abadías Bda. Las Abadías. Ronda de los Eméritos s/n MÉRIDA
Polideportivo Diocles C/ Tomás Romero de Castilla, s/n MÉRIDA
Polideportivo Guadiana Avda. de la Constitución, s/n MÉRIDA
Delegación de Urbanismo
Campos de la Federación.

En Mérida, octubre 2014.



Fdo . Fco . Javier Montero Larizgoitia
Ingeniero Técnico Municipal